



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios de Construcción "OBRAS DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA y SANEAMIENTO EN DOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS APTOS PARA CONVERTIRSE EN ALBERGUES ANTE EMERGENCIAS ".

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto: Fortalecimiento institucional y técnico en la prestación del

servicio de agua potable y saneamiento para mejorar la resiliencia en comunidades del municipio de Sololá,

departamento de Sololá, Guatemala.

Resumen del proyecto: Fortalecer las capacidades de prevención, preparación y

respuesta de la municipalidad de Sololá, contribuyendo a la continuación de servicios de los sistemas de agua y saneamiento frente a emergencias, eventos súbitos o contingencias y fomentando la resiliencia comunitaria. Para ello se propone trabajar en tres líneas: (i) apoyo a los operadores en diagnósticos de brechas y necesidades para la sostenibilidad y continuación de servicios; (ii) desarrollo y puesta en marcha de un plan de fortalecimiento institucional enfocado en la mejora de la gestión de los servicios de agua y saneamiento, con énfasis en alianzas y coordinación intersectoriales y (iii) realización de pequeñas obras de urgencia o rápido impacto para aumentar la resiliencia de los

sistemas.

Objetivo General: Contribuir a la continuidad de la prestación de servicios de

Agua y Saneamiento para mejorar la capacidad de resiliencia de las comunidades ante desastres naturales o crisis sanitarias en el ámbito urbano del municipio de Sololá o áreas rurales o

periurbanas de su área de influencia.

Objetivo Específico: Fortalecer las capacidades de prevención, preparación y

respuesta de la municipalidad de Sololá, para la continuidad de los sistemas de agua y saneamiento frente a emergencias, eventos súbitos o contingencias, fomentando la resiliencia

comunitaria.

Donante Principal: Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento, Agencia de

Cooperación Española - FCAS AECID.

Ejecutor: Asociación Acción Contra El Hambre Guatemala.





2. ANTECEDENTES

A nivel local, el municipio de Sololá cuenta con una población de 88.612 habitantes distribuidos en 82 comunidades y que reporta el 21% de los casos de desnutrición aguda del departamento, siendo el municipio con un mayor registro de casos y de afecciones en niños menores de 5 años asociadas a la contaminación de alimentos y/o agua. Con una cobertura de acceso físico a servicio de agua del 56% (9.855 viviendas de 17.380), elemento que pone ya en desventaja a su población para atender a las medidas de prevención asociadas al desarrollo de prácticas higiénicas como el lavado de manos.

El municipio de Sololá está dentro de un entorno dónde las amenazas naturales son latentes, en los últimos 10 años se han registrado fenómenos que han afectado e interrumpido en lapsos variables la prestación de los servicios de agua y saneamiento en el municipio: Tormenta tropical Agatha (2010), Depresión Tropical 12E (2011) y terremotos en Guatemala (2012, 2014 y 2017), a los que se suma la actual crisis sanitaria surgida con la pandemia del COVID-19.

En el contexto actual de pandemia COVID-19, las medidas dictadas por el gobierno central y municipales son el resguardo domiciliar de las familias y la aplicación de prácticas reforzadas de higiene, lo cual ha causado un incremento drástico de demanda de agua, y, por otro lado, ha puesto en evidencia las limitadas capacidades y recursos para atender la crisis por parte de los prestadores de los servicios, en este caso la Municipalidad de Sololá a través de la OMAS, quien es el prestador del servicio. Se evidencia que en sectores en los que se tiene el servicio con cierta continuidad, incrementan sus consumos; aspecto que afecta a los hogares que cuentan con servicios irregulares o no los tienen.

En particular, en el casco urbano de Sololá las poblaciones vulnerables se ven afectadas al no contar con agua para el desarrollo de las medidas higiénicas de prevención del COVID-19, como el lavado frecuente de manos, con lo que se eleva el nivel de riesgo a la infección del coronavirus SARS-CoV-2, así como de bacterias asociadas a enfermedades gastrointestinales de origen hídrico.

Otro aspecto importante es que estas poblaciones no cuentan con la cantidad necesaria de agua para el funcionamiento adecuado de los sistemas de saneamiento (evacuación de excretas y aguas grises), lo cual desarrolla una crisis sanitaria dentro del hogar y potencia el hábitat del virus y exposición de la población a bacterias.

El Programa se enfoca prioritariamente en el ámbito urbano del municipio de Sololá, específicamente en el administrado por el Prestador Municipal del servicio. No obstante, el





plan de fortalecimiento institucional incorpora los sistemas de agua potable y saneamiento dentro de su radio de acción, al tiempo que se busca fortalecer la gestión y resiliencia de los sistemas de agua y saneamiento, a través de capacidades reforzadas en preparación y respuesta de Juntas y Comités de agua y saneamiento, en articulación y complementariedad con el Programa Ruk'U'xYa GTM-015-B.

Por lo anterior y a la luz de la problemática surgida en torno a la pandemia de la COVID-19 en el municipio de Sololá, se plantea una estrategia de actuación con el objetivo de promover una mayor sostenibilidad en la prestación de los servicios de Agua y Saneamiento, que contribuya a una mayor capacidad de resiliencia de las comunidades ante desastres naturales o crisis sanitarias en el ámbito urbano del municipio de Sololá y su área de influencia.

Dentro de las acciones a desarrollar dentro del componente II del programa, cuyo resultado esperado es el mejorar los sistemas de agua y saneamiento en la cabecera municipal, comunidades, y escuelas, para definir garantías de disponibilidad, accesibilidad y calidad de agua y saneamiento se encuentra la rehabilitación de las obras de infraestructura en Agua y Saneamiento en establecimientos públicos con enfoque de género y pertinencia cultural aptos para convertirse en albergues en la cabecera municipal de Sololá.

Siendo estos; Escuela Oficial Urbana Mixta Tipo Federación José Vitelio Ralón C. y Escuela Oficial Urbana Mixta Justo Rufino Barrios J.M, ambas en el casco urbano en el municipio de Sololá, las cuales cuentan con diferentes módulos de servicios higiénicos destinados para la población estudiantil, personal docente y de servicio en dichos establecimientos.

A continuación, se presenta el estado actual de los servicios higiénicos en los establecimientos educativos a atender, los cuales deberán contar no solo con la infraestructura de saneamiento básica para la atención del conglomerado de la comunidad educativa, sino también que dichos establecimientos cuenten con infraestructura apropiada para la atención de la población en general, en caso de ser utilizados como albergues temporales al momento de una emergencia en el municipio de Sololá.

Escuela Oficial Urbana Mixta Tipo Federación José Vitelio Ralón C.

En el caso de esta escuela, se cuentan con 8 módulos de servicios sanitarios, los cuales cuentan con tazas sanitarias estándar, las cuales necesitan ser renovadas, de igual manera se cuenta con lavamanos los cuales muestran deterioro. En dichos módulos se cuenta con espacios para duchas, mingitorios y vestidores los cuales se encuentran sin servicio.





Cuadro de Identificación de Necesidades

MÓDULO	Carac. Sanit		Lav Puertas		Piso	Ming	Dep/agua	Ducha	Vestidores	Azulejo	llum	Observaciones			
		Ex	Ca	Ex	Ca	Ex	Са		Ca		Reha	Reha	Reha	Reha	
MÓDULO A	Niñas	4	2	2	1	7	7	Cambio	N/A	Accesorios	SI	SI	SI	SI	Lav= 4 chorros; Dep= Depósito de agua (accesorios y tubería); reha= rehabilitación, se
WODOLO A	Niños	4	1	2	1	7	7	Cambio	SI	Accesorios	SI	SI	SI	SI	contemplan accesorios en iluminación
MÓDULO B	Niños	4	2	2	1	7	7	Cambio	SI	Accesorios	SI	SI	SI	SI	Lav= 4 chorros; Dep= Depósito de agua (accesorios y tubería) ; reha= rehabilitación, se contemplan accesorios en iluminación
MÓDULO C	Niñas	4	3	2	1	7	7	Cambio	N/A	Accesorios	SI	SI	SI	SI	Lav= 4 chorros; Dep= Depósito de agua (accesorios y tubería) ; reha= rehabilitación, se
WODOLOC	Niños	4	1	2	1	7	7	Cambio	SI	Accesorios	SI	SI	SI	SI	contemplan accesorios en iluminación
MÓDULO D	Niños	4	3	2	1	7	7	Cambio	SI	Accesorios	SI	SI	SI	SI	Lav= 4 chorros; Dep= Depósito de agua (accesorios y tubería) ; reha= rehabilitación, se contemplan accesorios en iluminación

Fuente: información propia Diagnóstico-ACH

Ver anexo 1 (Cuadros de Presupuesto -Renglones de Trabajo por Escuela)

Escuela Oficial Urbana Mixta Justo Rufino Barrios J.M.

En el caso de la escuela Justo Rufino Barrios cuenta con 4 módulos de servicios sanitarios, los cuales cuentan con tazas sanitarias de tamaño estándar y de tamaño pequeño para niñas y niños de edad pre-escolar, las cuales necesitan ser renovadas, de igual manera se cuentan con lavamanos, espacios para duchas y mingitorios que necesitan ser renovados.

Cuadro de Identificación de Necesidades

Grado	Mód/Carac.	Sanit		Sanit		L	av	Pue	ertas	Piso	Ming	Dep/agua	Ducha	Vestidores	Azulejo	llum	Observaciones			
		Ex	Ca	Ex	Са	Ex	Ca		Ca		Reha	Reha	Reha	Reha						
	Niñas	7	٠	4	4	٥			NI/A	A	-	NI/A	2	2	Lav= 4 chorros; Dep= Depósito					
	Minas	′	6	4	4	8	8	Х	N/A	Accesorios	SI	N/A	SI	SI	de agua (accesorios y tubería);					
Primaria	Niños		6							Accesorios		N/A	SI		reha= rehabilitación, se					
		7		4	4	8	8	х	SI		SI			SI	contemplan accesorios en					
																iluminación				
	Niñas	4	_	_	4	4	4	1	2	4	4	4	.,	N/A	Accesorios	SI	N/A	SI	SI	Lav= 4 chorros; Dep= Depósito
		ivinas	Ninas	Ninas	Minas	Ninas	INITIAS	4	4		4	4	4	Х	IN/A	Accesorios	31	N/A	31	31
Párvulos	Niños																reha= rehabilitación, se			
		2	2	2	4	2	2	х	SI	Accesorios	SI	N/A	SI	SI	contemplan accesorios en					
															iluminación					

Fuente: información propia Diagnóstico-ACH

Ver anexo 1 (renglones de trabajo)





3. OBJETIVOS DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

3.1 Objetivo General

Mejora de la infraestructura en Agua y Saneamiento en establecimientos públicos con enfoque de género y pertinencia cultural para convertirse en albergues ante emergencias, contribuyendo a la mejora de las capacidades de resiliencia de la población de las comunidades de la zona urbana y periurbana del municipio de Sololá.

3.2 Objetivos Específicos

- a) Ejecutar la obra para la rehabilitación de la infraestructura escolar, mejorando así las condiciones en agua y saneamiento de los servicios higiénicos de cada establecimiento, con un enfoque de género y pertinencia cultural, garantizando la continuidad y eficiencia de dichos servicios.
- b) Establecer un instrumento para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento implementados dentro de los establecimientos públicos destinados para albergues, con el propósito de lograr la sostenibilidad y resiliencia de los servicios higiénicos de cada establecimiento ante una emergencia.

4. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La presente contratación de servicios permitirá contar con los servicios de profesionales de la construcción para realizar la mejora de los servicios de agua y saneamiento a nivel escolar asegurando la calidad, continuidad y disponibilidad de los servicios en establecimientos públicos destinados para albergues en caso de una emergencia.

Para dicho proceso de contratación se contará con información que contendrá presupuestos detallados de las obras a realizar, planos, especificaciones técnicas, los cuales permitirán tomar decisiones para la contratación de los servicios antes mencionados.

Los servicios contratados tendrán efecto de manera directa a los beneficiarios que se detallan a continuación.





BENFECIARIOS DIRECTOS:

Jornada	Escuela	Alumnos Preprimaria		Alumnos Prin	Doce	Personal		
Joillaua	Escueia	Niñas	Niños	Niñas	Niños	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	Escuela Oficial Urbana							
Jornada Matutina	Mixta Tipo Federación	56	85	363	368	6	24	2
	José Vitelio Ralón C.							
	Escuela Oficial Urbana							
Jornada Vespertina	Mixta Tipo Federación	N/A	N/A	80	81	4	4	0
	José Vitelio Ralón C.							
	Escuela Oficial Urbana		123	304	306	2	23	1
Jornada Matutina	Mixta Justo Rufino Barrios	100						
	J.M							
	Escuela Oficial Urbana							
Jornada Vespertina	Mixta Justo Rufino Barrios	N/A	N/A	90	97	5	6	0
	J.M							
	SUB TOTAL	156	208	837	852	11	30	2
	TOTAL	30	64	1689		4	1	2

Fuente: Estadísticas escuelas Beneficiarias

5. PROCESO DE COTIZACIÓN

El propósito principal de este proceso es solicitar cotizaciones competitivas a los proveedores para la contratación de servicios de construcción de obras de infraestructura para proyectos de agua y saneamiento a nivel escolar en el departamento de Sololá. En documentos adjuntos se proporcionan las especificaciones técnicas, descripción detallada de las obras a ejecutar, cuadros para presupuestar, así como los planos para la realización de los trabajos a realizar, los cuales son requeridos por Asociación Acción contra el Hambre Guatemala, y que los mismos forman parte del Ver anexo 1 (Cuadros de Presupuesto - Renglones de Trabajo por Escuela)

A continuación, se presenta el listado de escuelas, con referencia geográfica, en donde se realizarán los trabajos de rehabilitación de servicios higiénicos antes mencionados.

No.	LUGARES DE INTERVENCIÓN	COORDENADAS			
1	Escuela Oficial Urbana Mixta Tipo Federación José Vitelio Ralón C.	14° 46′ 03″ N	91° 11′ 13″ W		
2	Escuela Oficial Urbana Mixta Justo Rufino Barrios J.M	14° 46′ 16″ N	91° 10′ 43″ W		





a) Calendario del proceso de contratación:

06/Julio/2022	Fecha límite para realizar invitación a cotizar
12/Julio/2022	Fecha Visita de Campo en conjunto con empresas interesadas
18/Julio/2022	Fecha límite para consultas y aclaraciones
20/Julio/2022	Fecha límite para presentar ofertas
22/Julio/2022	Fecha límite Revisión de Ofertas y Selección
26/Julio/2022	Fecha límite Envío de Informe de adjudicación
02/Agosto/2022	Fecha límite respuesta de OTC a Solicitud
04/Agosto/2022	Fecha límite Recepción nota de Aceptación
10/Agosto/2022	Fecha límite de contratación e inicio de trabajos

Fecha provisional o aproximada, Asociación Acción contra el Hambre Guatemala se reserva el derecho de modificar el calendario de entregas.

b) Preguntas y aclaraciones

Para dicho proceso de cotización se estará llevando a cabo visita de campo el día 12 de julio de 2022 a las 9:00 horas con las empresas interesadas en ofertar; punto de reunión Escuela Oficial Urbana Mixta Tipo Federación José Vitelio Ralón C. Cabecera Municipal de Sololá, Sololá (Coordenadas 14° 46′ 03" N; 91° 11′ 13" W) -Se solicita puntualidad, empresas que no estén a la hora indicada, no podrán participar en el proceso-. Durante la misma se indicarán los trabajos a realizar en cada una de las escuelas y se solventarán las dudas o aclaraciones que pudiesen generarse. Sin embargo, se establece una fecha límite según cronograma para solventar dudas de manera escrita.

El día de la Visita de Campo al Finalizar se estará entregando "Constancia de Visita".

Si Asociación Acción contra el Hambre Guatemala, por propia iniciativa o en respuesta a la petición de un posible oferente, proporciona información adicional sobre el expediente de cotización, debe enviar tal información por escrito y al mismo tiempo, a todos los posibles oferentes.

Cualquier oferente que trate de organizar reuniones individuales con Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala durante el periodo de cotización puede ser excluido del proceso.





6. INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR UNA COTIZACÓN 6.1 - Formato de la respuesta

La cotización se deberá enviar dentro de las fechas establecidas, tomando en cuenta la hora límite del último día para su recepción.

Fecha máxima de recepción 20 de julio de 2022 a más tardar a las 18:00 horas, hora de Guatemala.

Las cotizaciones y documentos deben ser remitidos a los siguientes correos electrónicos: adquisiciones-gt@accioncontraelhambre.org y cmeija@accioncontraelhambre.org colocando en el asunto del correo: Cotización "OBRAS DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA y SANEAMIENTO EN DOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS APTOS PARA CONVERTIRSE EN ALBERGUES ANTE EMERGENCIAS". Referencia de dossier: GL-SO-00150

Los documentos de la cotización deben remitirse en formato PDF, y en formato de Excel para el caso de los cuadros de Cotización (Cuadros de Presupuesto-Ver anexo 1-); todos los documentos deben enviarse foliados con firma y sello de la empresa y debe indicar claramente el tiempo de la validez de la cotización, se debe de tomar en cuenta el orden de los servicios de construcción a realizar; además de contener la cotización de manera consolidada por el conjunto de las obras, así también se deberá de presentar cotizaciones con el desglose por cada una de las obras; aunado a eso se deberá presentar el cronograma de ejecución de las obras a realizar.

Las cotizaciones no serán recibidas por Asociación Acción contra el Hambre Guatemala posterior a la fecha límite de recepción.

Oferentes Elegibles

Todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios estará en posibilidad de participar en los procedimientos de contratación administrativa en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada de especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto solicitado.

Son Elegibles para participar en esta licitación todos los oferentes que cumplan con lo establecido en los presentes términos de referencia y que se encuentren en pleno ejercicio de sus derechos civiles y mercantiles; de igual manera Acción Contra el Hambre, se reserva el derecho de realizar evaluación de honorabilidad previa a las empresas oferentes, como parte de sus procesos de selección, y definir por medio del comité de adjudicación dar continuidad o descartar su participación.





- Contenido de las Cotizaciones

Documentos por Presentar Legalizados

- Fotocopia escaneada del Nombramiento de Representante legal y documento de identificación
- Fotocopia de la Patente de comercio, RTU actualizado y una fotocopia de factura.
- Presentación de estados financieros de los últimos dos años (2020-2021)
- Documento de solvencia tributaria y fiscal

Además, deberá presentar:

- Información sobre principales clientes
- Información sobre principales proveedores

Si no se proporciona todo lo anterior y siguiendo los modelos establecidos PODRA SER DESCALIFICADO de la propuesta del oferente.

De la convocatoria del proceso de contratación de servicios de construcción

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala se reserva el derecho a negociar, aceptar o rechazar cualquiera o todas las cotizaciones a su entera discreción y llevar a cabo o actuar sobre las respuestas que considere conveniente, algunos causales de rechazo de ofertas, pueden ser: No cumplir con los requisitos esenciales que permitan una comparación efectiva de la misma, tener situaciones/reclamos legales en curso ante autoridades como SAT, no tener documentos al día, no cumplir con los requerimientos técnicos mínimos, no incluir dentro de la oferta los montos de gastos indirectos relacionados a la presentación de ofertas, tener litigios legales, entregar las ofertas o documentos fuera de tiempo y en la forma requerida, cuando la actividad mercantil no corresponda a la del proceso en cuestión, cuando un mismo oferente participe con más de una empresa de su propiedad o representación, y cualquier otra situación que contravenga los intereses y/o lineamientos internos de los programas de Acción contra el Hambre y del Donante. Todas las cotizaciones serán irrevocables a partir de la fecha de cierre de la recepción de cotizaciones.

Las conversaciones y el diálogo competitivo pueden llevarse a cabo con los proveedores preseleccionados.

7. PERIODO DE VALIDEZ Y OTROS REQUISITOS

La duración estimada del proyecto es de: 70 días calendario (Fechas estimadas: 10 de Agosto al 19 de octubre)

La presente cotización se realizará conforme a lo estipulado en el apartado 4.3.1 del Reglamento Operativo del Programa que indica que se debe asegurar los estándares





internacionales de transparencia, libre competencia y participación; donde se seleccionará a la mejor oferta, tanto técnica como económica, entre, al menos, tres diferentes cotizaciones. Adjudicando a una empresa con experiencia demostrada en obras de rehabilitación de infraestructura en agua y saneamiento.

La contratación de servicios de construcción será mediante la adjudicación a una empresa constructora, con las siguientes características:

7.1 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

Documentos a presentar:

- Los Oferentes deberán presentar carta de oferta de los servicios de construcción para la rehabilitación de servicios higiénicos en las escuelas seleccionadas, indicando el costo total de los trabajos a realizar y el tiempo de ejecución en días.
- Se deberá de presente Hoja de Visita de Campo, Extendida y Firmada por el Ing. Supervisor de Obras de ACH; la cual se estará entregando el día de la visita.
- Cronograma: indicando los trabajos a realizar en el tiempo indicado.
- Integración de costos: se debe adjuntar una integración de costos por cada uno de los servicios de construcción, estos deben contener todos los trabajos necesarios.
- Plan de trabajo: en esta sección se debe describir la metodología de los trabajos a realizar, el tiempo (cronograma) para la ejecución de dichos trabajos y el equipo técnico humano propuesto.

7.2 REQUERIMIENTO MÍNIMO DEL STAFF PROFESIONAL

El Oferente deberá enviar documentación de respaldo que demuestre el Staff profesional a cargo de obras, dicho personal deberá contar con la constancia del RENAS, es importante que la empresa pueda garantizar el respaldo técnico y profesional de su personal durante la ejecución de las obras como mínimo se solicita:

No.	Cargo	Criterios a Evaluar
1	Administrador de Obras	Calificaciones generales: Ingeniero civil Experiencia general: en Administración o Gerencia de Proyectos; Con un mínimo de 5 años de ejercicio profesional (contado a partir de la emisión de título profesional) Experiencia especifica: Haber administrado en al menos 3 obras de construcción de infraestructura escolar, construcción y rehabilitación de obras civiles. Dominio de Idioma Español





2	Ingeniero Residente	Calificaciones generales: Ingeniero civil Experiencia general: Con un mínimo de 5 años de ejercicio profesional (contado a partir de la emisión del título profesional) Experiencia especifica: Haber participado como Ingeniero Residente o supervisor en al menos 3 obras de construcción, de infraestructura escolar, construcción y rehabilitación de obras civiles. Dominio de Idioma Español
3	Maestro de Obras	Calificaciones Generales: Personal Calificado Experiencia General: Con un mínimo de 5 años en instalaciones de construcción de infraestructura escolar, construcción y rehabilitación de obras civiles. Desarrollando actividades de liderazgo en grupos de albañiles a cargo para la ejecución de obra gris. Dominio de Idioma Español
4	Fontanero (Plomero)	Calificaciones Generales: Personal Calificado Experiencia General: Con un mínimo de 3 años en instalaciones hidráulicas y de drenaje, conocimientos solidos en instalación de servicios sanitarios y remodelaciones en general. Dominio de Idioma Español

Únicamente se tomará en cuenta las propuestas que incluyan oferta técnica – económica, CV Profesional y de la Empresa Constructora.

8. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

- Conocer los presentes Términos de Referencia en su totalidad, así como los demás documentos que conforman la presente cotización.
- La oferta y todos los documentos a presentarse deben ser cuidadosamente redactados, en español y no deben contener errores, adiciones, borrones, raspaduras, ni enmiendas, los cálculos se efectuarán con dos decimales expresados y consignados en quetzales.

La propuesta técnica debe incluir:

- Carta de aceptación para participar en el proceso
- Carta de aceptación plena de los términos de referencia y de las especificaciones técnicas
- Hoja de vida Personal o Empresarial (CV), así como del personal considerado para el desarrollo de dicha contratación de servicios, tal y como se indica en el acápite 7.2 (requerimiento mínimo del staff profesional).





• Cuadro con el desglose de trabajos similares realizados y documentos de sustento de la experiencia indicada en actividades similares a las requeridas en estos TdR.

9. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA FINANCIERA:

 Propuesta Financiera que indique el precio por cada uno de los proyectos a realizar y el total de los renglones requeridos y desglosados, además de un cronograma de ejecución de las obras, Ver anexo 1 (Cuadros de Presupuesto -Renglones de Trabajo por Escuela).

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Rubro Por Calificar	Descripción	Puntuación Máxima	Puntaje
	Documentos de Respaldo de Ejecución de Proyectos de infraestructura escolar y/o remodelaciones de obra civil, (contratos, finiquitos, actas de recepción de proyectos, Mínimo 3 proyectos realizados.	15	
Propuesta Técnica (30%)	Cartas de Referencia sobre la Ejecución de Proyectos de infraestructura escolar y/o remodelaciones de obra civil (Mínimo 3 Cartas)	10	
	Los servicios de construcción de las obras llenan los requisitos técnicos y de calidad solicitados en los términos de referencia	5	
	Subtotal	30	
Dropuesta	Monto ofertado	65	
Propuesta Financiera (70%)	Documentación de la oferta económica	05	
	Subtotal	70	
	Total	100	

Cualquier tentativa por parte de un oferente de influir durante el proceso de valoración de ofertas durante: el examen, la aclaración, la evaluación y comparación de las cotizaciones, de obtener información sobre el estado del procedimiento o de influir a Asociación Acción contra el Hambre Guatemala en su decisión referente a la concesión, dará lugar al rechazo inmediato de la cotización. No se aceptará ninguna responsabilidad con relación a la entrega de cotizaciones con retraso. Las cotizaciones entregadas con retraso serán rechazadas automáticamente y no serán evaluadas.





Criterios de Selección Logístico:

a. El Oferente deberá demostrar que puede asegurar la disponibilidad oportuna del equipo esencial (sea este propio o alquilado) como mínimo según el listado que se detalla a continuación:

No.	Equipo	Criterio	Poguarimianta	Evaluación		
NO.	Equipo	Criterio	Requerimiento	cumple	no cumple	
		Cantidad				
1	Mezcladora de Concreto	Minima	1 Unidad/1.5 sacos			
		Req/Capacidad				
		Cantidad				
2	Vibrador de Concreto	Minima	1 Unidad/5.5 HP			
		Req/Capacidad				
		Cantidad				
3	Vibrocompactadora	Minima	1/ Unidad/ NA			
		Req/Capacidad				
		Cantidad				
4	Planta Eléctrica	Minima	1 Unidad/5.5 HP			
		Req/Capacidad				
	Cortador de Concreto	Cantidad				
5	(pulidora)	Minima	2/ Unidad/ NA			
	(ринаога)	Req/Capacidad				
		Cantidad				
6	Vehículo 4x4 tipo pick Up	Minima	1/ Unidad/ NA			
		Req/Capacidad				

11. PERIODO DE VALIDEZ

Los proveedores estarán obligados a mantener sus cotizaciones, desde la presentación de la oferta hasta la finalización del contrato que se lleve a cabo para la formalización del evento.

12. DIVISA DE COTIZACIONES

<u>Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional -Quetzales-, con el IVA incluido y los montos finales de dichas ofertas deberán ser en quetzales enteros en números múltiplos de 10.</u>

13.APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La apertura y evaluación de las cotizaciones tienen el fin de comprobar si las ofertas cumplen con todos los requerimientos exigidos.

La consecuente evaluación de las cotizaciones será realizada en el departamento de Sololá: 2ª Avenida 1-71 zona 2, Calle Rancho Grande de Panajachel. Dicha evaluación se llevará a cabo por un comité conformado por trabajadores Asociación de Acción Contra el Hambre de diferentes áreas, para tener una visión integral del análisis de las cotizaciones recibidas, y de las capacidades de los oferentes.





Por temas de confidencialidad Asociación Acción contra el hambre Guatemala se reserva el derecho de proporcionar los resultados de la evaluación a los diferentes oferentes del proceso, así como la información personal de los miembros del comité de adjudicación.

14. OBSERVACIONES GENERALES POR CONSIDERAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 14.1 OBJETIVOS
- 14.2 INSTRUCCIONES GENERALES
- 14.3 PLAZOS
- 14.4 ALCANCES DEL TRABAJO
- 14.5 GARANTIAS Y FORMAS DE PAGO
- 14.6 ASPECTOS LEGALES
- 14.7 DOCUMENTOS CONTRACTUALES
- 14.8 SEGURIDAD EN OBRA
- 14.9 OTROS REQUISITOS
- 14.10 CONSULTAS

14.1 OBJETIVOS

14.1.1 DEL CONCURSO

El objetivo es dar a conocer a los oferentes las condiciones generales y especiales requeridas para la REHABILITACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA ALBERGUES EN CASO DE EMERGENCIA, las cuales se desarrollarán en el ámbito de acción de Asociación Acción Contra el Hambre.

14.2 INSTRUCCIONES GENERALES

14.2.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO

Las obras se desarrollarán en los terrenos que se determinen para cada caso. Para la ejecución de las obras se brindará a cada contratista u oferente (anexo a los presentes términos de referencia) los respectivos diseños, los cuales describen lo que se desea rehabilitar, además se entregará un paquete de especificaciones técnicas, las cuales regirán la calidad de la obra, ambas (especificaciones y diseños) deben ser respetados al máximo para la ejecución de las obras.





14.2.2 PRESENTACION DE LAS OFERTAS

El concursante u oferente deberá presentar su respectiva oferta de cotización tal y como se indica en el presente documento, en su acápite 6. Instrucciones para presentar una cotización, sección 6.1 - Formato de la respuesta considerando lo siguiente: La cotización se deberá enviar dentro de las fechas establecidas, tomando en cuenta la hora límite del último día para su recepción, siendo esta: Fecha máxima de **20 de julio de 2022** a más tardar a las 18:00 horas.

Cualquier duda o consulta deberá ser enviada a Luis Alexander Cajas Martínez al correo leajas@ca.asfspain.org, con copia a los correos adquisiciones-gt@accioncontraelhambre.org, bgiron@ca.acfspain.org a más tardar el 18 de Julio de 2022 a las 18:00 horas.

Las cotizaciones y documentos deben ser remitidos a los siguientes correos electrónicos: adquisiciones-gt@accioncontraelhambre.org y cmejia@accioncontraelhambre.org colocando en el asunto del correo: Cotización "OBRAS DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA y SANEAMIENTO EN DOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS APTOS PARA CONVERTIRSE EN ALBERGUES ANTE EMERGENCIAS". Referencia de dossier: GL-SO-00150

Los documentos de la cotización deben remitirse en formato PDF, todos los documentos deben enviarse foliados con firma y sello de la empresa.

La oferta deberá contener los siguientes documentos:

1) carta de aceptación plena de los términos de referencia, y de las especificaciones técnicas.

14.2.2.1) CONTENIDO DE LAS OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA

14.2.2.1.1) CONTENIDO DE OFERTA TECNICA

La oferta técnica deberá contener los siguientes documentos:

- 1) Representación legal de la empresa (nombre completo, representante legal, dirección, número de identificación tributaria, número telefónico, número de teléfono móvil, y dirección electrónica).
- 2) Se exige que exista un staff de profesionales del área constructiva encargado de los proyectos, con experiencia en la construcción en infraestructura escolar, construcción y rehabilitación de obras civiles.





- 3) Curriculum de los profesionales y personal que trabajarán para la empresa sus respectivas funciones.
- 4) Listado General de Proyectos de infraestructura desarrollados por la empresa oferente en escuelas, servicios higiénicos y/o remodelaciones en general de infraestructura, idealmente que posean mejora al tema de agua y saneamiento.
- 5) Documentos de respaldo (Cartas de Recomendación, Constancias de Ejecución de Proyectos, Finiquitos, Actas de Finalización de obras, Referencias empresariales y/o personales)

14.2.2.1.2) CONTENIDO DE OFERTA ECONOMICA

La oferta económica deberá contener los siguientes documentos:

- 1) Presupuesto de cada una de las obras, en documentos adjuntos se envían formatos Excel- para rellenar los presupuestos.
- 2) Resumen de cada una de las obras.
- 3) Desglose de costos de cada una de las obras
- 4) Cronograma de ejecución, integrado a costos.
- 5) Resumen de costos de todas las obras que componen el paquete de obras.
- 6) Las ofertas deben ser cuidadosamente redactadas, y se presentarán, debidamente firmadas y selladas.

Los montos finales, deberán de incluir el impuesto correspondiente, las ofertas deberán ser en Quetzales con números enteros múltiplos de 10, con la finalidad de favorecer el pago en estimaciones porcentuales.

Es necesario acompañar a la oferta los siguientes documentos, los cuales deberán de estar legalizados:

- Fotocopia escaneada del Nombramiento de Representante legal y documento de identificación
- Fotocopia de la Patente de comercio, Registro Tributario actualizado y copia de factura a emitir.
- Presentación de estados financieros de los últimos dos años (2020-2021)
- Documento escaneado por la entidad tributaria, donde se indique que se encuentra solvente fiscalmente con las declaraciones y pago de tributos.
- Documentos de Respaldo de Ejecución de Proyectos de infraestructura escolar y/o remodelaciones de obra civil, (contratos, finiquitos, actas de recepción de proyectos, Mínimo 3 proyectos realizados.





 Cartas de Referencia sobre la Ejecución de Proyectos de infraestructura escolar y/o remodelaciones de obra civil (Mínimo 3 Cartas)

Cualquier oferta que no presente lo arriba indicado automáticamente quedará descalificada del proceso.

14.3 PLAZOS

14.3.1 TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo que el oferente o contratista tendrá para la ejecución de la obra será de 70 días calendario máximo. Dicho tiempo de Ejecución se cuenta a partir de la firma del acta de Inicio. Este plazo podrá ser prorrogado si las causas que originan el atraso en la construcción están fuera del alcance del contratista y que este haya trabajado de manera diligente.

14.4 ALCANCES DEL TRABAJO

Se desarrollará la ejecución de las obras de rehabilitación con todas las instalaciones y equipamiento establecido en especificaciones técnicas de cada proyecto, así como lo contenido en los planos que se les facilitará por parte de Asociación Acción Contra El Hambre.

14.4.1 MATERIALES UTILIZADOS

El contratista debe respetar los materiales utilizados según especificaciones técnicas y planos constructivos, para las obras a realizar, garantizando que cada uno de los materiales utilizados en la rehabilitación cumpla con las normas de calidad.

14.4.2 DISEÑO HIDRAULICO

Se debe dejar la conexión completa, tal como lo establecen los planos y especificaciones técnicas para cada obra. Se deberá de presentar al final planos finales de la rehabilitación realizada, para facilitar procesos de operación y mantenimiento.

14.4.3 ACABADOS

En los planos y especificaciones técnicas se establece el tipo de acabado de cada actividad. En cuanto a la pintura exterior e interior, durante la ejecución de las obras se presentará los códigos del color correspondiente.





14.4.4 PRESUPUESTO

El contratista presentara el presupuesto considerando los renglones definidos para cada proyecto, los mismos se encuentran definidos en cada una de las especificaciones técnicas desarrolladas por proyecto, así como en las hojas electrónicas para el vaciado de información.

No se aceptarán cobros por obras adicionales que el contratista no haya contemplado en la visita de campo y que no estén definidos en las especificaciones técnicas de cada obra.

14.4.5 PROGRAMA DE TRABAJO

El contratista debe presentar una programación de la ejecución de cada una de las obras, así como el personal que destinará para cada una de estas.

14.4.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista debe respetar lo establecido en las especificaciones para cada una de las obras de infraestructura, garantizando: dosificaciones, resistencias, medidas y calidad de los materiales, en ningún momento el contratista argumentará desconocimiento a las especificaciones o discrepancia en torno a estas. En caso de alguna omisión, contradicción o error en estas, el contratista lo debe notificar y hacer la recomendación que considere conveniente.

14.4.7 ASIGNACION DEL RECURSO HUMANO

El contratista asegurará que por cada obra que se adjudique a su empresa deberá contar en campo con un profesional del campo de la ingeniería civil con experiencia en el desarrollo de proyectos de infraestructura general, de la misma manera el contratista velará por que tanto los encargados de obra como los albañiles que estén a su cargo, cuenten con el conocimiento y experiencia suficiente para desempeñar estos trabajos.

14.5 GARANTIAS Y FORMA DE PAGO

14.5.1 GARANTIAS

El Contratista, deberá de contemplar el contar con garantías (Fianzas) para el desarrollo de los trabajos que está ofertando, siendo estas las siguientes:

14.5.1.1 <u>De anticipo</u> esta garantía se dará al momento de recibir el pago de anticipo del contrato, mediante una fianza igual al 100% del valor del anticipo, esta tendrá validez a partir del momento de la firma del contrato.





- 14.5.1.2 <u>De cumplimiento</u> la garantía de cumplimiento será presentada al formalizar el contrato, a través de una fianza equivalente al 20% del monto total del contrato y tendrá como vigencia un periodo igual al de la duración de los trabajos. Se hará efectiva al ocurrir cualquiera de las siguientes causas:
- a. Incumplimiento de parte del Contratista de cualquiera de las obligaciones establecidas en el Contrato.
- b. Además, esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación.
- 14.5.1.3 <u>De conservación de obra</u>. Esta se entregará contra pago final de la obra y a través de una fianza equivalente al 15%, del monto del contrato y tendrá validez por el período de doce (12) meses después de la recepción de la obra.
- 14.5.1.4 <u>De saldos deudores</u>: Esta se entregará contra pago final de la obra y a través de una fianza equivalente al 5% del monto del contrato, y tendrá validez por el período de seis meses después de la recepción de la obra.

14.5.2 FORMAS DE PAGO

Las formas de Pago se realizarán por medio de un anticipo y tres estimaciones conforme el avance físico de la obra.

Anticipo: será del 25% del valor por el que fuese adjudicado el contrato, y se hará contra entrega de la fianza de anticipo y cumplimiento.

Las siguientes estimaciones serán así:

PRIMERA ESTIMACIÓN:

Un segundo pago del 35% del valor por el que fuese adjudicado el contrato, contra un avance físico aproximado del 30%, para ello se hace necesario presentar, por parte del contratista cuadro de estimación de trabajos, relacionando su ejecución física y su ejecución financiera, para lo cual se presentará informe del supervisor de obras verificando y validando dicha información.

SEGUNDA ESTIMACIÓN:

Un tercer pago del 30% del valor por el que fuese adjudicado el contrato, contra un avance físico aproximado del 60%, para ello se hace necesario presentar, por parte del contratista cuadro de estimación de trabajos, relacionando su ejecución física y su ejecución financiera, para lo cual se presentará informe del supervisor de obras verificando y validando dicha información.





TERCERA Y ULTIMA ESTIMACIÓN:

Un cuarto pago final del 10% del valor por el que fuese adjudicado el contrato al contar con el 100% de avance.

Para el último pago será requisito la presentación de los siguientes documentos.

- Actas de recepción de las obras, firmada por los profesionales responsables del Programa y de la Supervisión de Obras de Asociación Acción Contra El Hambre.
- Finiquito firmado por director del establecimiento educativo, donde se realizaron trabajos de infraestructura, donde se de fe que la empresa constructora se encuentra de solvente de todo tipo de pago de alimentación, y otros gastos en que puedan incurrir.
- Presentar fianza de conservación de obra.
- Presentar fianza de saldos deudores.
- Copias de fichas de cambio y/o adicionales, dado el caso existieran.
- Presentar informe final con fotografías de cada obra, con visto bueno del responsable de Infraestructura de ACH. (Informe Físico y Digital).

OBSERVACIÓN:

Todos los desembolsos en concepto de estimaciones se tramitarán previa entrega del contratista de una solicitud y un informe con fotografías que reflejen el avance de las obras; el cual deberá contener el Vo.Bo. del Supervisor de Obras de Infraestructura y Coordinador del Programa de ACH. No se tramitará ningún pago si el contratista no presenta el informe respectivo.

14.5.3 SANCIONES

Si el contratista no terminare el trabajo encomendado en la fecha de vencimiento del plazo o prorroga, se le impondrá una sanción equivalente al cinco (5) por mil del monto del contrato por cada día de atraso, durante los primeros quince días. Después de esta fecha le corresponderá el diez (10) por mil del valor total del contrato por cada día de atraso. La suma correspondiente se descontará del pago final.

14.6 ASPECTOS LEGALES

14.6.1 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a realizar todos los trabajos relacionados con el contrato bajo las normas y requisitos profesionales dictadas por las instituciones correspondientes para este tipo de proyectos.





El Oferente o Contratista que resultare adjudicado en este proceso de cotización deberá de celebrar el respectivo contrato con la Asociación Acción Contra el Hambre, el cual estará basado en los presentes términos de referencia, así como en las especificaciones técnicas definidas para las obras de infraestructura escolar para proyectos, los cuales formaran parte de los anexos de este.

El contratista deberá mantener una relación de coordinación y comunicación constante con el equipo de Acción contra el Hambre, equipo técnico específicamente con el supervisor de infraestructura designado y con posibles actores involucrados, y considerar las recomendaciones, solicitudes y sugerencias de Acción contra El Hambre

14.7 DOCUMENTOS CONTRACTUALES

- El contrato
- Términos de referencia y anexos
- Documentos de oferta
- Especificaciones técnicas
- Adenda (si la hubiere)

14.8. SEGURIDAD EN OBRA

Con el propósito de reducir la incidencia de accidentes y enfermedades entre las personas que estarán ejecutando las obras de infraestructura se hace necesario, recibir junto con la oferta por parte del oferente un apartado definiendo el tema de Seguridad en Obra.

- El contratista será el responsable directo de mantener las apropiadas normas de seguridad en obra, esto con la finalidad de minimizar los riesgos tanto para los trabajadores de la empresa, como para personal visitante o de supervisión; para tal efecto se contará con el equipo indispensable.
- El contratista deberá evitar el acceso a la obra de personas que no estén vinculadas con el que hacer propio de la obra, para lo cual deberá circular el área de trabajo con malla plástica y con cinta de nylon indicando "precaución" o "peligro", durante el periodo que dure la ejecución de la obra.
- De igual manera el contratista tiene terminantemente prohibido la contratación de menores de edad, para el desarrollo de cualquier tarea dentro de la obra. Así mismo que niños o niñas se encuentren en los alrededores de la obra poniendo en riesgo su integridad.
- Derivado de las condiciones actuales en cuanto a la pandemia derivada del Covid-19, se hace indispensable contar en cada frente de trabajo con una estación COVID, la cual deberá de considerarse como parte de la seguridad de obra tanto para los trabajadores como para visitantes.





 En cuanto al tema de Medidas Ambientales, se deberá de enviar junto con la oferta un apartado de medidas de mitigación a aplicar durante los trabajos que se realicen de la rehabilitación de infraestructura escolar; así como la adecuada disposición de materiales de construcción, con la intención de evitar inconvenientes de índole ambiental.

14.9 OTROS REQUISITOS

- El contratista debe colocar una plaqueta, y rotulo (según formato anexo 1) como distintivo en cada obra.
- El contratista en cada una de las obras deberá de dejar como parte de los insumos a entregar a la Dirección del establecimiento una caja con herramientas nuevas, las cuales deberán de ser consideradas dentro de sus costos, y que se encuentran dentro de los renglones a ctizar; dicha caja de herramientas servirá para brindar el adecuado mantenimiento a las instalaciones sanitarias de las escuelas; dentro de los insumos a contener dicha caja de herramientas se encuentran:
 - o 01 Herramienta Cangrejo de 12"
 - o 02 pares de guantes de hule (1 en talla M y 1 en talla L)
 - o 01 Llave stilson de 10"
 - 01 Herramienta Pinza de Presión (Tipo Bais) de 10 "
 - o 01 Arco para sierra
 - o 01 Sierra cortahierro
 - o 01 Cepillo de alambre
 - 01 Cuchara de albañil
 - 02 destornilladores (1 de cruz y 1 de castigadera de 8" c/u)
 - o 01 Punta para concreto
 - 01 Cinta métrica de 5 metros.
 - o 01 Tenaza
 - o 06 rollos de teflón de ½ pulgada.
 - 01 Caja plástica para herramientas de 42.7 X 23.2 X 19.5 cm (aprox.)
- El Contratista deberá contar con Libro de Bitácora foliado y con el respectivo sello de habilitación de este por parte del supervisor de obras de Asociación Acción Contra el Hambre.

15. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El adjudicatario será informado por escrito que su cotización ha sido aceptada (notificación de la adjudicación). Asociación Acción contra el Hambre Guatemala enviará al adjudicatario los documentos de la adjudicación para su revisión y aceptación.

Los oferentes serán informados por correo electrónico en un máximo de 5 días siguientes a la adjudicación.





Dentro de un máximo de 5 días hábiles siguientes a la recepción el adjudicatario firmará, fechará, sellará y enviará nota de enterado y carta de aceptación de dicha adjudicación.

Si el adjudicatario no firma y devuelve la recepción de la adjudicación, así como envía carta de aceptación dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de envió por parte de Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala puede considerar la notificación de la adjudicación nula de pleno derecho.

Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala se reserva el derecho de anular la selección del oferente si la capacidad se considera que no es suficiente o compatible con lo dispuesto en el expediente de licitación.

Los oferentes no seleccionados serán informados por escrito en un breve espacio de tiempo después de la adjudicación.

16. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato. La AECID se esfuerza por asegurar que los proyectos que financia se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control. Por ello, se proporciona un correo electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos financiados por el Fondo de Cooperación Española para Agua y Saneamiento: otc.gt@aecid.es. Para más información consultar la página www.aecid.org.gt (Fondo del agua – Integralidad y transparencia).

17. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de la Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el FCAS-AECID. Los materiales e información proporcionada a la consultor/a son propiedad exclusiva de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el FCAS-AECID, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.

18. DERECHOS DE PROPIEDAD Y USO

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:





- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

19. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

20.POLITICA DE PREVENCION CONTRA LA EXPLOTACION Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por ACH, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada."

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518 | Móvil: +502 4013 3222. E-mail: transparencia@ca.acfspain.org o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital